



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 29 de abril de 2017

VISTO la Resolución C.S. N° 1/17, por la cual se designa a los integrantes de la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, en los términos que indica el Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad, y

#### CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado ha recibido la propuesta de reemplazar al Dr. Víctor Hugo CORTINEZ como representante de la Facultad Regional Bahía Blanca en la Comisión de Posgrado de la Universidad por la Dra. Lilian MORO.

Que las razones que dan origen a dicha solicitud, la renuncia a la carrera del Docente Investigador -Ordenanza N° 1341, Art. N°11-, se consideran pertinentes.

Que para dar respuesta a la expansión de la formación de posgrado de la Universidad y facilitar la continuidad de la labor, es necesario mantener el número de integrantes que conforman la Comisión de Posgrado actual.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

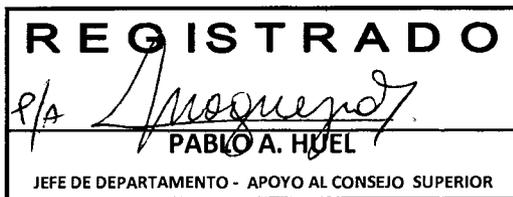
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Lilian MORO como integrante de la Comisión de Posgrado de la Universidad en reemplazo del Dr. Víctor Hugo CORTINEZ.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 2º.- Establecer que la Dra. Lilian MORO cumplirá funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la designación de la Comisión de Posgrado para el año lectivo 2018.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 768/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior